



Yo, ALBERTO LEÓN AYALA, Secretario de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que la R. C. de la C. 212, titulada

"Resolución Conjunta

Para designar con el nombre de Ramón Iván Nieves Montesino, la pista atlética que ubica en el Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del Municipio de Barranquitas."

ha sido aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado del Gobierno de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASI CONSTE, y para notificar a la Gobernadora del Gobierno de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veintiséis y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico.


Alberto León Ayala
Secretario

(R. C. de la C. 212)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de Ramón Iván Nieves Montesino, la pista atlética que ubica en el Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del Municipio de Barranquitas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Rendir homenaje a un ser humano es una forma de agradecerle y reconocerle por su excelsa trayectoria de vida. Es justo y necesario reconocer en vida a quienes con su ejecutoria le han servido bien a su pueblo, dejando de esta forma un legado para las próximas generaciones. En ese sentido, es meritorio resaltar la historia de un gran ser humano, que lleva por nombre Ramón Iván Nieves Montesino.

Residente de Barranquitas, Ramón Iván Nieves Montesino nació en Aibonito el 24 de marzo de 1977. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Federico Degetau y los superiores en la Escuela Luis Muñoz Marín de su pueblo. Mientras completaba sus estudios universitarios, representó a la Universidad del Turabo en la disciplina de la marcha, logrando obtener medalla de bronce en el año 1999 y de plata en el 2000.

Su vida profesional ha estado dedicada al servicio y la enseñanza, trabajando como maestro de Educación Física en la Escuela Luis Muñoz Marín de Barranquitas y, además, como Entrenador y Reclutador para la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Su pasión por el deporte lo llevó a fundar, junto a otros líderes comunitarios, su proyecto más importante: el Club de Atletismo Próceres Runners Team. Este club es, al presente, el único en Barranquitas dedicado a desarrollar niños y jóvenes en todas las disciplinas del atletismo. El impacto de su labor es incalculable; incontables atletas han podido cursar estudios universitarios gracias a becas deportivas obtenidas bajo su tutela. Su legado ha trascendido fronteras, con atletas que han competido en foros Panamericanos, Mundiales, Centroamericanos y en las Olimpiadas Juveniles. Entre sus pupilos destaca Héctor "El Capitán" Pagán Ortiz, quien ha ganado medallas de oro y plata en competencias internacionales.

La mayor aportación de Ramón a su pueblo es su fe en el talento de cada joven y su convicción de que el deporte es una herramienta fundamental para forjar individuos responsables, disciplinados y con valores. Su compromiso ha llenado de orgullo y esperanza a la comunidad de Barranquitas.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa entiende necesario designar con el nombre de

Ramón Iván Nieves Montesino, la pista atlética que se ubica en el Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del Municipio de Barranquitas. De esta forma, se reconoce y honra en vida a quien por tantos años ha contribuido de manera inquebrantable al desarrollo del deporte y la juventud en su pueblo.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa con el nombre de Ramón Iván Nieves Montesino, la pista atlética que se ubica en el Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del Municipio de Barranquitas.

Sección 2.-El Departamento de Recreación y Deportes en coordinación con el Municipio de Barranquitas, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor tras su aprobación.

26 abril 2026
Aprobada en _____

Gobernadora de Puerto Rico



.....
Presidente del Senado



.....
Presidente de la Cámara

Esta R. C. de C Núm. 212

Fue recibida por la Gobernadora de Puerto Rico

Hoy 16 de abril

de 2024 a las 11:27 AM


Asesoría